# PLAN DE FORMACION CIUDADANA

# 2023

# COLEGIO “BICENTENARIO SANTA MARIA DE ACONCAGUA”

# Contenido

**ANTECEDENTES INSTITUCIONALES** ..... 3

**FUNDAMENTACION** ..... 4

Visión del colegio Santa María de Aconcagua ..... 4

Misión del colegio santa María de Aconcagua ..... 4

PRINCIPIOS SEGÚN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL AREA DE LA FORMACION CIUDADANA ..... 5

Área Gestión Pedagógica ..... 5

Área Liderazgo Escolar ..... 5

Área Convivencia ..... 6

**VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS** ..... 7

**EJES TEMATICOS** ..... 7

**PERFIL DEL ESTUDIANTE DESDE LA FORMACION CIUDADANA** ..... 8

**OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA** ..... 9

**OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA** ..... 9

**PLAN DE ACCION** ..... 11

Planificación 1 (4- A) ..... 11

Planificación 2 (8-A) ..... 12

Planificación 3 (2-A) ..... 13

Planificación 4 (1-A) ..... 13

Planificación 5 (8-A) ..... 14

Planificación 6 (5 A) ..... 15

Planificación 7 (6-a) ..... 15

Planificación 8 (7-A) ..... 16

Planificación 9 (8-B) ..... 17

Planificación 10 (8-B) ..... 18

Planificación 11 ..... 18

Planificación 12 ..... 19

Planificación 13 ..... 19

**AMBITOS DE FORMACION CIUDADANA EN LOS QUE SE DESARROLLARA EL PLAN DE ACCION** ..... 21

## ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

| | |
|---|---|
| *INSTITUCION* | ***Colegio "Bicentenario Santa María de Aconcagua"*** |
| *RBD* | ***01327-7*** |
| *DEPENDENCIA* | ***Particular Subvencionado*** |
| *NIVELES DE EDUCACION QUE IMPARTE* | ***Enseñanza Pre-básica, Básica y Educación Media Formación Diferenciada Técnico Profesional*** |
| *COMUNA, REGION* | ***Santa María, Valparaíso.*** |

## FUNDAMENTACION

La Formación ciudadana se concibe como "el proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática" (1).

En este contexto, el Colegio "Bicentenario Santa María de Aconcagua" ha elaborado, implementado y desarrollado un Plan de Formación ciudadana desde el año 2016, respondiendo a la Ley N° 20.911. Dicho Plan responde al Proyecto Educativo Institucional, como lo definen su visión y misión.

### Visión del colegio Santa María de Aconcagua

*"Ser una comunidad educativa católica con sello eucarístico mercedario, que tiene como fin el desarrollo integral de la persona, que le permita aportar desde su fe, a la construcción de la sociedad, vivenciando la comunión fraterna, el servicio solidario, la libertad de los hijos de Dios y la misericordia, entendida como amor que redime, a ejemplo de Cristo Redentor".*

### Misión del colegio santa María de Aconcagua

*"Educar a los niños y jóvenes a través de una formación integral y de calidad con identidad eucarística mercedaria que les permita ser protagonistas de su proceso de aprendizaje descubrir su vocación y ser un aporte a la sociedad".*

El Plan de Formación del Colegio "Santa María de Aconcagua" genera una serie de espacios intra y extra-aula, en los cuales se promueva y analice el concepto de ciudadanía, sus derechos y deberes, se fomente el ejercicio de la ciudadanía, la participación de los estudiantes en temas de interés, entre otros objetivos.

# PRINCIPIOS SEGÚN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL AREA DE LA FORMACION CIUDADANA

## Área Gestión Pedagógica

### Gestión del Currículum

1. Queremos ser una comunidad educativa que intenciona la formación del discernimiento (**espíritu reflexivo y crítico),** desde Jesucristo y los valores del evangelio, para que sus actores sean agentes de cambio social, en el contexto local y nacional.

2. Deseamos que nuestros estudiantes **conozcan y desarrollen sus propias potencialidades y competencias,** reconociendo y utilizando sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.

### Enseñanza y aprendizaje en el aula

3. Queremos estudiantes que adquieran **los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les lleven a su desarrollo integral** y puedan desenvolverse como cristianos alegremente comprometidos en el mundo de hoy.

### Apoyo al desarrollo de todos los estudiantes

4. Somos una comunidad educativa que atiende las **necesidades de sus estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad**, a fin de promover la equidad e igualdad de oportunidades.

## Área Liderazgo Escolar

### LIDERAZGO DEL DIRECTOR

5. La dirección ejerce un **liderazgo** evangélico-pedagógico desde el carisma eucarístico mercedario, que orienta y guía a la comunidad educativa con visión de futuro, generando **espacios de acogida, diálogo, reconciliación, confianza y participación**, en un ambiente de fe, comunión, libertad, misericordia y servicio.

6. La dirección promueve un "**colegio en pastoral**" que intención la formación de **discípulos-misioneros** de Cristo Redentor**.**

Área Convivencia

**Formación**

**7.** La comunidad educativa desarrolla en todos los actores del proceso educativo las **habilidades sociales** (tolerancia, escucha activa, empatía, resiliencia, valorar la diversidad) **y espirituales** (fe, comunión, libertad, misericordia y servicio) para convivir armónicamente en la comunidad educativa y en su entorno, intencionando actividades como talleres, visitas tecnológicas, pasantías, obras de misericordia, retiros de reflexión, etc.

**8.** Somos una comunidad educativa que, a ejemplo de las primeras comunidades cristianas, se reúne en torno a la Palabra y la Eucaristía, construyendo la "*gran casa de familia*",(MODEMRA, 34) presidida por Cristo Redentor a fin de hacer de nuestra escuela un espacio de fe, comunión fraterna, libertad, misericordia y servicio**.**

**Convivencia Escolar**

9. Somos una comunidad escolar que **promueve la sana convivencia**, a través de la interrelación entre sus miembros y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

10. Somos un colegio en el que **el deporte, la recreación, la expresión artística y cultural favorecen el desarrollo de la persona**, fortalecen el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo, los valores de responsabilidad, lealtad, compromiso, sana competencia y diversión.

11. Somos un colegio que **previene y enfrenta situaciones atentatorias de la dignidad de la persona, promoviendo la resolución pacífica de conflictos**, desde los valores del evangelio.

12. Somos un colegio que resguarda la seguridad y el desarrollo emocional, afectivo y social de sus estudiantes en forma sistemática, proveyendo un **equipo multidisciplinario** que promueve y vela por el bienestar de todos sus integrantes.

13. Formamos estudiantes para que conozcan y respeten los derechos humanos y sus deberes, siendo promotores de una cultura por la vida, a la luz de la fe cristiana.

14. Queremos estudiantes cristianos con una sólida formación ciudadana, que participen en la vida democrática como discípulos-misioneros de Cristo Redentor, aportando a la construcción de la sociedad desde los valores del evangelio.

15. Somos un colegio-iglesia “en salida misionera” (Papa Francisco), abierta a la comunidad que se involucra y participa activamente en su entorno, propendiendo a una colaboración mutua.

## VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS

Los valores que identifican y guían el trabajo educativo del Colegio son:

1. **COMUNION FRATERNA** “Fruto de una Educación Eucarística es hacer del Colegio un espacio de comunión fraterna y solidaridad humana”. “El colegio es ante todo una gran casa de familia, presidida por Jesús Sacramentado, donde los niños se sienten protegidos, amados y valorados” (MODEMRA, pág. Nº 34)

2. **SERVICIO SOLIDARIO** Concebimos la sociedad como una comunidad de hombres libres y solidarios que optan por el amor redentor de Cristo, que se fundamenta en la justicia, solidaridad, servicio, respetuosa de la persona y promotora del bien común para construir la civilización del amor.

3. **LIBERTAD DE LOS HIJOS DE DIOS** buscar el camino recto y caminar por el sin vacilaciones. Así como poder decidir por nosotros mismos, tener la posibilidad de optar en todos los aspectos de nuestra vida. (MODEMRA, pág. Nº 27) Así la educación es entendida como la forma de “liberar al hombre”, promoviéndose la educación desde la Eucaristía.

4. **MISERICORDIA** entendida como amor que redime, estar y ser consciente de la individualidad del educador y del educando, entregando a cada uno lo que necesita. Ayudar y colaborar con el prójimo.

## EJES TEMATICOS

1. FORMACION CIUDADANA: proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
Promueve espacios y oportunidades de aprendizaje para la formación integral de la persona.

2. CIUDADANIA Y DEMORACIA: facultad de la persona para participar dentro de un estado en la vida política del mismo.

3. DERECHOS HUMANOS: “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” /Art. 1° Declaración Universal de los Derechos Humanos de la OEA).

4. INSTITUCIONALIDAD POLITICA: conjunto de organismos que formar el organigrama político del país, siendo la base del funcionamiento político del país. Organismos en los cuales los estudiantes del Colegio “Santa María de Aconcagua” deberán participar, siendo ciudadanos comprometidos con la marcha del país.

5. ETICA Y VALORES: el valor de la persona es fundamental, pues el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios, lo que constituye una prueba concreta de su amor infinito. Razón por la cual, el Colegio “Santa María de Aconcagua” asume los principios y valores de la madre María del Refugio Aguilar y Torres, quien para responder a los anhelos de su corazón fundó la Congragación de las Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento con el fin de entregar una educación cristiana a niños y jóvenes., fomentando el amor al Santísimo Sacramento; un amor que redime y libera. “La base del proyecto educativo de María del Refugio es que en el centro de todas las ciencias está Dios y que no hay auténtica vida cristiana sin la participación eucarística y la protección de María. En otras palabras, ir más allá de lo académico, haciendo del aprendizaje una experiencia mística que nos descubra y haga gozar y agradecer la presencia y la grandeza de Dios” (Proyecto Educativo Congregación de las Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento.

6. PARTICIPACION JUVENIL: agentes activos del cambio social, los jóvenes deben ser personas con espíritu crítico, reflexivo y comprometido con su realidad, promoviendo transformaciones que el entorno requiere desde las enseñanzas de Jesús y el Evangelio.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE DESDE LA FORMACION CIUDADANA

- Posee sentido de trascendencia, por lo tanto, cree en Dios y es consciente de que es parte de su creación, asumiendo un compromiso en la construcción de su obra redentora.
- Valora su sexualidad como regalo de Dios.
- Valora su dignidad humana y asume un estilo de vida, desde su propia identidad, teniendo como modelos a María de Merced y María del Refugio.
- Es creativo, reflexivo y crítico consigo mismo y frente al medio, lo cual le permite aportar, opinar y actuar en forma asertiva.
- Practica la libertad como un desafío de liberación continua, expresión de autonomía al servicio del bien común.

- Hace suyos los valores del Carisma: Libertad, Comunión, Servicio y Misericordia, vivenciándolos en su entorno.
- Toma decisiones, mide y asume las consecuencias de sus actos.
- Participa activamente, asume liderazgo y trabaja en equipo.
- Entiende que las normas resguardan valores y regulan la convivencia escolar, por lo tanto, comprende la necesidad de darles cumplimiento.
- Agradece, ama y defiende la vida como un don de Dios.
- Respeta, cuida y valora la naturaleza y reconoce en ella la presencia del Creador.
- Respeta y valora a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Participa entusiasta y activamente de las actividades que el colegio le ofrece.
- Es inclusivo. Valora a los demás con sus limitaciones, cualidades y diferencias.
- Es agente de fraternidad, con conciencia social, viviendo un apostolado redentor a través de Obras de Misericordia (OMI)
- Demuestra el amor a su patria practicando valores y actitudes cívicas que conlleven a la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Actúa con responsabilidad y capacidad crítica al emplear los medios de comunicaciones sociales y tecnológicas.
- Cultiva la oración personal y comunitaria como expresión de fe y encuentro con Dios.
- Posee capacidad de diálogo.

## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Contribuir a la misión del establecimiento a través de una variedad de acciones que fomentan el enriquecimiento cívico del alumnado del Colegio Bicentenario Santa María de Aconcagua, con énfasis en el respeto de la persona y el ejercicio responsable de sus deberes y derechos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

- fomentar la aceptación de la diversidad cultural, sexual entre otras. y educar en el rechazo al racismo, la xenofobia y homofobia.

- Promover el conocimiento de las instituciones y autoridades que forman parte del Estado de Derecho y su expresión local.

- Realizar el proceso eleccionario de la nueva mesa directiva del centro de Alumnos.

- Redactar e institucionalizar mini protocolos de elección de directivas de curso señalando forma de elección, causas de destitución y formas sustitución.

- Programar ciclo de difusión de normas de convivencia escolar en consejos de curso.

- Desarrollar jornada de valoración a la mujer.

- Ilustrar normas de ciudadanía, derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática, a través de muestra gráfica generada en los cursos.

- Fomentar el respeto a la integridad humana en sus diversas facetas a través de dos jornadas no sexistas.

- Generar espacios de coordinación institucional en la promoción de la formación ciudadana.

- Contar con un espacio de difusión en el patio del colegio (panel o diario mural) donde un curso designado ilustre fechas o temas conmemorativos del mes en específico.

- Crear un espacio de difusión en redes sociales (ws) donde se pueda informar a la comunidad en general sobre las acciones que se desarrollan en el marco de la formación ciudadana en el establecimiento.

# PLAN DE ACCION

El siguiente Plan de Acción considera una Planificación de actividades transversales a toda la Comunidad Escolar, con énfasis en determinados niveles:

**Nivel prebásico – primer ciclo: Visitas presenciales/online a instituciones locales, regionales y nacionales, talleres artísticos, deportivos, musicales, entre otras.**

**Segundo ciclo: recreos interactivos, talleres artísticos, deportivos, musicales mixtos, charlas, entre otras.**

**Segundo ciclo – Educación media: apoyo a la elección y funcionamiento del Centro de Alumnos, asistencia a charlas, obras de teatro, visitas educativas, pasantías tecnológicas, entre otras.**

Planificación 1 (4- A)

| | | |
|---|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Muestra cultural de la Diversidad:<br>En educación parvularia se realizará una presentación basada en múltiples grupos étnicos y sociales, protagonizada por grupos de párvulos y a la que asistirán como público diversos integrantes de la comunidad educativa. con el fin de valor el aporte cultural de todos los grupos a nuestra sociedad (étnicos y migrantes) | |
| Objetivo (s) de la ley | E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.<br>Y) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Preparación Abril Mayo |
| | Termino | Septiembre |
| | Cargo | Educadora de párvulo s |
| Responsables | Jefe de UTP | |
| Recursos para la implementación | Amplificación, escenografía y vestuario, patio párvulo. | |
| Programa con el que se financia | SEP | |
| Medios de verificación | Fotografías, invitaciones, calendario escolar, leccionario. | |

Planificación 2 (8-A)

<table>
<tr><td>Acción( nombre y descripción)</td><td>Conociendo mis instituciones: Se realizan visitas de los diferentes niveles educativos a dependencias de las instituciones de nuestra comuna (municipalidad, registro civil, biblioteca, tenencia, etc.). para conocer su ubicación y función</td></tr>
<tr><td>Objetivo (s) de la ley</td><td>a) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.<br><br>b) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la<br>Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</td></tr>
<tr><td>Fechas</td><td><table>
<tr><td>inicio</td><td>Agosto</td></tr>
<tr><td>Termino</td><td>septiembre</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td>educadoras de párvulos y docentes</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Responsables</td><td>Educadoras de párvulo y docentes</td></tr>
<tr><td>Recursos para la implementación</td><td>material de oficina</td></tr>
<tr><td>Programa con el que se financia</td><td>SEP</td></tr>
<tr><td>Medios de verificación</td><td>Leccionario, registro de salida, fotografías.</td></tr>
</table>

Planificación 3 (2-A)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Elección mesa directiva del centro de alumnos: durante el mes de Abril se realiza el proceso eleccionario del Ceal al que son convocados los estudiantes de 7° a 4° medio.<br>La meda directiva elegida comenzará a desarrollar el proyecto presenrtado en mayo por un plazo de dos años. |
| Objetivo (s) de la ley | g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.<br>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. |
| Fechas | Inicio: Marzo<br>Termino: permanente<br>Cargo: Secretario centro de alumnos |
| Responsables | Asesor centro de alumnos |
| Recursos para la implementación | cuaderno de bitácora |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Bitácora |

Planificación 4 (1-A)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Protocolo elección directiva de curso: Se implementará junto a delegados elegidos por los cursos un protocolo de elección de directivas de curso, considerando requisitos, formas de elección, causales de revocación y formas de sustitución de directivos. |
| Objetivo (s) de la ley | a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |

| | |
|---|---|
| | b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. |
| Fechas | Inicio: Marzo<br>termino: Marzo/abril<br>cargo: Orientadora, asesor centro de alumnos. |
| Responsables | Asesor centro de alumnos |
| Recursos para la implementación | Material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Protocolo, registro de reuniones |

## Planificación 5 (8-A)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Ciclo de convivencia escolar: En horas de orientación se realizará una constante retroalimentación de las normas de convivencia escolar desde educación parvulario a cuarto medio difundiendo y profundizando la normativa interna, haciendo refuerzo positivo de las buenas prácticas de los alumnos. |
| Objetivo (s) de la ley | b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.<br>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.<br>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. |
| Fechas | Inicio: Marzo<br>termino: Noviembre<br>cargo: Profesor jefe |

| | |
|---|---|
| responsables | Orientadora, profesores jefes |
| Recursos para la implementación | Libreta de comunicación (normas de convivencia escolar) |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Leccionario y calendario escolar. |

Planificación 6 (5 A)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Conmemoración día de la mujer: Se realizará una jornada de reconocimiento al aporte femenino en todo orden de cosas: domestico, familiar, laboral, profesional, social y público. Con la realización de un acto matinal, diario mural y entrega de un reconocimiento, haciendo énfasis en su rol de persona. |
| Objetivo (s) de la ley | e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.<br>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. |
| Fechas | Inicio: Marzo<br>termino: Marzo<br>cargo: Funcionarios |
| responsables | Funcionarios |
| Recursos para la implementación | Amplificación, material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Fotografías, calendario escolar. |

Planificación 7 (6-a)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Tendido de la ciudadanía: Los cursos desde quinto básico cuarto medio preparan por turnos de ciclo un tendido con paleógrafos alusivos al concepto de ciudadanía, derechos ciudadanos, responsabilidades ciudadanas y características de la república democrática en nuestro marco institucional que se expondrá en los patios de nuestro colegio, preparado en clase de historia. |
| Objetivo (s) de la ley | a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de |
| | formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes |
| Fechas | Inicio: Marzo<br>termino: Noviembre.<br>cargo: Docentes |
| Responsables | Docentes Historia |
| Recursos para la implementación | Material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, registro fotográfico. |

## Planificación 8 (7-A)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Jornadas no sexistas: todos los cursos del colegio participan en dos jornadas no sexistas emanadas del Mineduc y preparadas por Convivencia escolar. |

| | |
|---|---|
| Objetivo (s) de la ley | a) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.<br><br>b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| Fechas | Inicio: Mayo<br>termino: Junio<br>cargo: Docente Historia |
| Responsables | Docentes historia |
| Recursos para la implementación | Amplificación, material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, fotografía. |

Planificación 9 (8-B)

| | |
|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | Aprendiendo in situ: Los cursos de Especialidad técnico profesional realizan visitas a diversas instituciones públicas y privadas donde conocen su funcionamiento y el tipo de convivencia que en ellas ocurre, integrando nuevas realidades a su acervo cultural. |
| Objetivo (s) de la ley | b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa<br>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| Fechas | Inicio: Marzo planificación<br>termino: Octubre<br>cargo: Docente TP |
| Responsables | Docentes TP |
| Recursos para la implementación | pasajes, material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, fotografía, registro de salida. |

Planificación 10 (8-B)

| | |
|---|---|
| Acción( nombre y descripción) | Ampliando el horizonte cultural: todos los cursos del Colegio viajan a centro culturales de la Quinta y región metropolitana para presenciar manifestaciones culturales variadas y ampliar su horizonte cultural. |
| Objetivo (s) de la ley | b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa<br>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| Fechas | Inicio: Mayo<br>termino: Octubre<br>cargo: Docente TP |
| Responsables | Consejo Directivo |
| Recursos para la implementación | pasajes, material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, fotografía, registro de salida. |

Planificación 11

| | |
|---|---|
| Acción( nombre y descripción) | Panel informativo: En el patio del colegio situar un panel de difusión donde un curso encargado cada mes, realice una representación gráfica acorde al mes y conmemoración que en él se celebre. |
| Objetivo (s) de la ley | a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.<br>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| Fechas | Inicio: Marzo<br>termino: Noviembre |

| | | |
|---|---|---|
| | cargo | Profesor Jefe, encargado plan formación ciudadana, equipo psicosocial. |
| Responsables | Profesor jefe, encargado plan formación ciudadana, equipo psicosocial. | |
| Recursos para la implementación | Material de oficina | |
| Programa con el que se financia | SEP | |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, fotografía. | |

Planificación 12

| | | |
|---|---|---|
| Acción( nombre y descripción) | Establecer canal de difusión en Redes sociales (Instagram) a cargo del plan de formación cotidiana con el fin de difundir las actividades realizadas en el plano escolar a toda la comunidad educativa y comunal. | |
| Objetivo (s) de la ley | b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.<br>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.<br>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | |
| Fechas | Inicio | Mayo |
| | termino | Noviembre |
| | cargo | Encargado/a Plan de formación ciudadana. |
| Responsables | Departamento Psicoeducativo | |
| Recursos para la implementación | TICS | |
| Programa con el que se financia | SEP | |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, fotografía. | |

Planificación 13

| | |
|---|---|
| Acción( nombre y descripción) | Charlas con redes de apoyo: durante el año se realizarán v charlas a diferentes niveles del Colegio, sobre temas como: Ley de drogas, prevención del consumo de alcohol y drogas, Derechos laborales, etc. |
| Objetivo (s) de la ley | a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa<br>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| Fechas | Inicio: Abril<br>termino: Noviembre<br>cargo: Docente TP |
| Responsables | Departamento Psicoeducativo |
| Recursos para la implementación | Material de oficina |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Leccionario, calendario escolar, fotografía. |

# AMBITOS DE FORMACION CIUDADANA EN LOS QUE SE DESARROLLARA EL PLAN DE ACCION

1. AULA: espacio en el que se intenciona el currículum y el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, realizada por los docentes y Asistentes Profesionales y no profesionales mercedarios desde la asignatura o módulo que imparte.

2. Extra aula: espacios "fuera de la sala de clases" que complementan el proceso pedagógico y motivan la participación escolar.